

MENDOZA, 07 MAY 2013

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 76/2013 del Decanato, dictada ad-referendum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Que Decanato se vio obligado a dictar la citada disposición teniendo en cuenta que el Consejo Directivo no pudo reunirse por estar afectados, sus integrantes, a la Asamblea Universitaria.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 76/2013, dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que se designa a profesionales para integrar el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis “Aplicaciones de las TIC’S en la logística de una empresa de servicio” de la “Maestría en Logística”, presentado por la Lic. Sara PETTINA, para obtener su título de “Magíster en Logística”.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD N° 113 / 13

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO